

LA ACTIVIDAD CÍVICA Y LOS SÍMBOLOS PATRIOS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



LOS SÍMBOLOS PATRIOS MEXICANOS

Nuestros Símbolos Nacionales representan la identidad y la unidad de los mexicanos, son testimonio vivo y auténtico de las principales luchas históricas, y resumen los principios y valores que dan sentido y rumbo a la Nación, con libertad, justicia y soberanía.

Promover el culto y veneración a los Símbolos Nacionales es un elemento básico para fortalecer nuestras raíces y permite a su vez cumplir con dos propósitos fundamentales: educar a nuestra niñez y juventud en la práctica de los valores cívicos y promover el amor a la Patria entre todos los mexicanos.

Es disposición de la Presidencia de la República, así como de la Secretaría de Educación Pública, que en todos los planteles educativos del País, en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato; se realicen cada semana las actividades de culto a nuestros más altos símbolos patrios, la Bandera Nacional y el canto del Himno Nacional.

El propósito del presente documento es engrandecer el culto a los Símbolos Patrios, lo cual constituye el mejor homenaje a nuestra esencia y dignidad de ser mexicanos.

Tres son los símbolos patrios que nos representan a todos los mexicanos: el Escudo Nacional, la Bandera y el Himno Nacional.

Honrar estos Símbolos es ratificar nuestra firme adhesión a los principios superiores de la nación mexicana, a su historia que nos alecciona, a las normas que nos rigen, a las instituciones que instrumentan su transformación, a la libertad, a la democracia y a la justicia social.

Los Símbolos como expresión viva de nuestra nacionalidad, significan el lazo que une a los mexicanos por encima de cualquier distinción o diferencias particulares o de grupo.

Que, por tanto, debe promoverse y alentarse la práctica de honrarlos: en la escuela, en la fábrica, en el campo, en los hogares y en todos los ámbitos de la Patria; para afirmar su respetabilidad y permanencia.

La vía, adecuada, para cumplir estos propósitos está: en el, permanente, fortalecimiento de la conciencia nacional en el significado de nuestros Símbolos Patrios, en su enseñanza racional, sistemática y profunda a la niñez, en la atención, constante, a la manutención del culto cívico; de manera a refrendar, con la frecuencia necesaria en la vida cotidiana, nuestra unidad, fundamental, en torno a la Bandera y al Himno Nacional.

EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO

Nuestro Escudo Nacional está basado en la historia del pueblo azteca o mexica que vivía en un lugar llamado Aztlán. Según algunos códices prehispánicos el dios Huitzilopochtli les ordenó a los aztecas buscar un lugar donde encontraran un águila posada sobre un nopal devorando una serpiente y ahí se establecieron.

En 1325, después de muchos años de largo peregrinaje encontraron la señal en el lago de Texcoco, en un pequeño islote, ahí fundaron la gran ciudad de Tenochtitlán, —actualmente la ciudad de México—.

Este hecho dio origen al Escudo de las Armas Nahoas. Así lo confirman diversas pinturas y grabados encontrados por los españoles cuando conquistaron la gran Tenochtitlán. Es notable que en casi 200 años los aztecas lograron construir una de las civilizaciones más majestuosas de América.

Destruído y sometido el reino azteca el 13 de agosto de 1521, y una vez instalado el Ayuntamiento de la ciudad de México, se pidió a los soberanos españoles un emblema que conservara la simbología nahoa.

El rey Carlos V concedió este privilegio, otorgando a la ciudad de México, —primera ciudad del dominio español en América—, un escudo que contenía: un castillo saliendo de una laguna, sosteniéndolo dos leones; en la parte alta del castillo, coronado con tres torres, se situaba el águila azteca con la pata derecha posada sobre una penca de nopal y con la izquierda sostenía una culebra mientras la destrozaba con el pico; de ambos lados y desde la base del castillo salían dos brazos de nopal, dando forma de óvalo, todo esto dentro de un rectángulo.

Algunos conquistadores se afanaron en desaparecer las tradiciones aztecas mientras otros no tuvieron inconveniente en difundir la simbología del águila, la culebra y el nopal. El gobierno virreinal les permitió a los indígenas su uso, aún después de la conquista, pero con ciertas reservas. Como escudo de la Nueva España no hubo ninguno definido debido a que cada virrey usaba sus propios blasones. Durante esta época, entre grabados en edificios oficiales y medallas conmemorativas, además de otras representaciones, y a pesar de sufrir diferentes modificaciones, el escudo de las antiguas armas mexicanas no se perdió durante los tres siglos de dominación española.

Al iniciar la lucha por la Independencia de México, don José María Morelos y Pavón usó el águila como emblema en correspondencia oficial y en su bandera. Fue así como el antiguo símbolo azteca volvió a resurgir como parte del nuevo México. Después los demás libertadores la siguieron usando como Emblema Nacional.

En el movimiento de Independencia, la Suprema Junta Nacional Insurgente de Zitácuaro, Mich., el 19 de agosto de 1811 dictaminó que un emblema consistente en un águila sobre un nopal, ligeramente de perfil, con las alas poco caídas, coronada y sin que estrangulase una culebra, acompañada con algunos signos bélicos y otros de raras ideologías místicas; fuese adoptado como Escudo de las Armas Nacionales del México Independiente. Y que tal escudo fuera usado únicamente en actos, y asuntos escritos, oficiales.

El 2 de noviembre de 1821 después de consumada la Independencia de México, Iturbide dispuso que al quedar la Bandera en tres franjas verticales: verde, blanco y rojo; en la blanca fuese colocada el águila azteca, coronada y sin culebra, ligeramente de perfil y con las alas caídas.

Después del movimiento encabezado por el general Antonio López de Santa Anna, para desconocer la usurpación monarquista de Iturbide, se instaló el H. Congreso Nacional Constituyente. Este Congreso siendo el 14 de abril de 1823, modificó el Escudo Nacional de la siguiente forma: Un águila mexicana de perfil, sin corona, parada con la garra izquierda sobre un nopal, el cual crece en una peña rodeada del agua de la laguna, con la garra derecha agarrando una serpiente y en actitud de querer despedazarla con el pico; además como símbolos republicanos una rama de laurel que simboliza la victoria y una rama de encino que significa la fuerza. Teniendo así el primer escudo del México republicano; siendo su primer presidente, el general, Guadalupe Victoria. Durante su gobierno, en 1824, se acuñó el “Peso de Victoria” que era una moneda con un diseño netamente nacional, pues tenía en una de sus caras un águila de perfil, ésta fue dibujada por don José Guerrero, siendo la más perfecta de aquella época. Desafortunadamente el ave se deformó al año siguiente.

Continuando el tiempo su marcha y debido a los diferentes gobiernos y a la anarquía impuesta en el arte pictórico ya sea por inventiva propia o por desconocimiento histórico, el Escudo Nacional sufrió muchas deformaciones, sobre todo en la pose del águila.

Es hasta 1916 cuando don Venustiano Carranza, siendo Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ordena se restaure el Escudo Nacional, para lo cual emite un decreto el 20 de septiembre de 1916, donde especifica que el águila vuelva a aparecer de perfil. Dicho decreto entró en vigor el 1° de octubre del mismo año.

Don Venustiano Carranza, conocedor y admirador de las viejas tradiciones indígenas retoma la representación de los códices aztecas. Al mismo tiempo toma en cuenta la disposición del Primer Presidente de México y utiliza, también, como referencia el “Peso de Victoria” para encargar al reconocido pintor mexicano don Antonio Gómez R., el trabajo para la elaboración del Escudo Nacional. Don Antonio ejecutó la obra y la presentó a don Venustiano el cual quedó muy complacido. Misteriosamente la obra desapareció del despacho presidencial. Por tal motivo se repitió la pintura igual a la anterior.



Este es el Escudo pintado por Gómez, corresponde al decreto de 1916 y lució por primera vez en la Bandera el 15 de Septiembre de 1917 en el Palacio Nacional.

A mediados de 1916 siendo Antonio Gómez R. dibujante en el Depto. de Arqueología del Museo Nacional le fue presentada por Jorge Enciso, que era Jefe del Depto. de Inspección de Monumentos Artísticos, una orden de don Venustiano Carranza para que ejecutara un diseño que sirviera definitivamente como Escudo Nacional. El deseo, del entonces presidente, era que dicho escudo debería inspirarse en la fundación de Tenochtitlán y en el "Peso de Victoria" para lo cual el señor Enciso entregó, uno de estos pesos, al artista Gómez.

La obra de arte, de Gómez R., que nos recuerda la fundación de la ciudad de México, ha servido para marcar los lineamientos de nuestro Escudo Nacional actual.

En 1934, el 5 de febrero se promulgó un decreto que ordenaba modificar únicamente el águila para correspondencia oficial. Siendo presidente sustituto don Abelardo L. Rodríguez, trató con este decreto, de terminar con la desigualdad que existía en los grabados de la papelería para asuntos oficiales y en los escudos de embajadas y consulados mexicanos en el extranjero.

A pesar de los decretos el Escudo Nacional siguió siendo sometido a los caprichos ideológicos de pintores y dibujantes con diferentes tendencias que lo único que aportaron fue la deformación del Escudo.

En 1968 durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz se promulgó una Ley sobre el Escudo Nacional.

El texto de esta Ley es la base de la actual. El modelo de este escudo fue dibujado por el pintor potosino, Francisco Eppens Helguera, y después de haber sido aprobado por los Tres Poderes de la Unión, se depositó en el Archivo General de la Nación, en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec y en la Casa de Moneda. Con esta Ley se logró regularizar el uso de nuestro Escudo.

El 8 de febrero de 1984, siendo presidente Miguel de la Madrid Hurtado, para fortalecer y ordenar el uso de los Símbolos Patrios, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Esta ley entró en vigor el 24 de febrero del mismo año, ha tenido ligeras modificaciones, en 1991 y 1995, y es la que rige actualmente.

Sobre el Escudo Nacional dice que está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural, posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto, varias pencas de nopal se ramifican a los lados, dos ramas, una de encino al frente del águila y la otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.



Francisco Eppens Helguera es el autor de esta magnífica obra de arte, que se oficializó en 1968, para que fuese a partir de entonces nuestro Escudo Nacional. Toda reproducción debe ser fiel a este modelo. Afortunadamente en éste se logró la mayor perfección, ya que los elementos pictográficos fueron dibujados con absoluta limpieza, además ofrecen una armonía total y una fuerza representativa impresionante. Es también considerable la imagen de algunos elementos con el estilo prehispánico, el conjunto tiene un alto contenido histórico y una profunda simbología de nuestras raíces y de nuestra esencia como mexicanos. Sin lugar a dudas es uno de los escudos nacionales más hermosos del mundo, tanto en su forma como en su contenido.



En base al diseño de Eppens está la versión en blanco y negro a línea, para su uso en un sólo color o documentación oficial de la Federación; en donde además del escudo lleva, en la parte de arriba en semicírculo, la leyenda de Estados Unidos Mexicanos.